

Madrid, 13 de marzo de 2020

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

MAPFRE ha actualizado sus objetivos estratégicos públicos para el período 2019-2021, como consecuencia del entorno económico, político y social existente, los cambios en los modelos de negocio en todos los sectores y, en particular, en la industria aseguradora, y la volatilidad de las economías mundiales.

Como resultado de la actualización, dichos objetivos pasan a ser los siguientes:

- Crecimiento rentable:
 - Obtener un retorno sobre el capital (ROE) en un rango de entre el 8% y el 9% promedio en el trienio.
 - Alcanzar un nivel de ingresos al finalizar 2021 de entre 28.000 y 30.000 millones de euros.
- Orientación al cliente:
 - Compromiso de que, al menos, un 73% de los negocios medidos obtengan un NPS superior a los promedios de los competidores.
- Excelencia en la gestión técnica y operativa:
 - Obtener un ratio combinado del negocio no vida promedio en el trienio de entre el 96% y el 97%.
- Cultura y Talento:
 - Alcanzar un Índice de Cultura y Talento mínimo del 75%.



- Ocupación por mujeres de, al menos, el 45% de las vacantes de puestos de responsabilidad.
- Ocupación de, al menos, el 3% de los puestos de trabajo por personas discapacitadas.

Ángel L. Dávila Bermejo

Secretario General